



210001421



Ayuntamiento de BERRIOPLANO
BERRIOBEITIKO Udala
(Navarra - Nafarroa)

NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En sesión de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano, celebrada el día 13 de septiembre de dos mil veintiuno, se adoptó con el quórum legalmente exigido, el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

4. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA, EN SU CASO, DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON REDES DE VARIAS CALLES DEL POLIG. IND. EL SOTO DE BERRIOPLANO.

Visto el acuerdo adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 1 de septiembre de 2021, por el que se adjudicaba provisionalmente el contrato de servicios para redacción de proyecto y dirección facultativa, en su caso, de obras de pavimentación con redes de varias calles del polígono industrial El Soto de Berrioplano a ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. y se le requería a que aportara, durante el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación, la documentación que consta en la cláusula 14 del Pliego regulador de la contratación, a los efectos de que la adjudicación provisional deviniera definitiva.

Considerando que la interesada ha aportado la documentación preceptiva, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan:

1. Adjudicar definitivamente el contrato de servicios para redacción de proyecto y dirección facultativa, en su caso, de obras de pavimentación con redes de varias calles del polígono industrial El Soto de Berrioplano a ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. por un importe de 45.000 euros, IVA excluido.
2. Notificar el acuerdo precedente a ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y del correo electrónico y a Intervención, a los efectos oportunos.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.
- b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.
- c) Previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Berrioplano, a 14 de septiembre de 2021

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.